

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****4814**      *BS3 URBANISMO Y TASACIONES, SOCIEDAD LIMITADA*

Hago saber: Que en el procedimiento de 882/2008 de este Juzgado de lo Social número 23, seguido a instancia de Araceli Batlle Pou y otros, contra BS3 Urbanismo y Tasaciones, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 10 de marzo de 2009, por el que se declara a BS3 Urbanismo y Tasaciones, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia legal parcial por importe de 80.463,32 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el BORME.

Barcelona, 13 de marzo de 2009.- Secretario Judicial del Juzgado de lo Social núm. 23 de Barcelona, Don Eugenio López Corral.

ID: A090016658-1